



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante Resolución de fecha 10 de abril de 2013, aprobó el Pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2013, a través de la valoración de la oferta económica más ventajosa.

En virtud de lo recogido en el citado Pliego se abre el plazo para la presentación de solicitudes en función de lo siguiente:

Primera ronda. – Se abrirá un plazo para la presentación de propuestas desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 31 de mayo de 2013 (incluido). Se comprobarán los requisitos exigidos en el Pliego con fecha 10 de junio de 2013 y se procederá a realizar una adjudicación provisional. Una vez efectuado el pago mediante autoliquidación se realizará la adjudicación definitiva.

Segunda ronda. – En el caso de que una vez realizada la apertura de sobres y realizada la adjudicación definitiva en primera ronda queden puestos vacantes, se ofertarán en primer lugar a aquéllos que, habiendo presentado en tiempo y forma la documentación exigida y cumpliendo los requisitos establecidos en este Pliego, no hayan resultado adjudicatarios de algún puesto debido a que su puja haya sido inferior a las adjudicadas, el día 27 de junio de 2013, se celebrará en un edificio municipal (el lugar exacto se publicará el sitio concreto en la página web del Ayuntamiento de Burgos) y se realizará mediante pujas a la llana cuyo precio de salida será el marcado en este Pliego.

Tercera ronda. – Si aún así quedaran puestos libres se adjudicarán a aquéllos que lo soliciten del 19 al 22 de junio de 2013, mediante la presentación de una instancia, la cual debe contener los requisitos recogidos en el Pliego. La adjudicación de esta tercera ronda se realizará una vez finalizada la segunda ronda en el mismo lugar donde ésta se efectúe.

El Pliego, los planos y el modelo de solicitud, se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos n.º 4, 3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 10 de abril de 2013.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación,
por delegación de firma de Alcaldía,
Carolina Blasco Delgado